



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.799.-/
RETIRO, 26 de Diciembre del 2019.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 110° Ordinaria celebrada el día Jueves 19 de Diciembre del 2019.-

3.- La inscripción estampadas en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "TALLER DE DAMAS RENACER DE ROMERAL".

R.U.T. N°: 65.077.453-1

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 522 del 03 de Julio del 2013, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 03 Fs. 02.-

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N°99 del 17 de Diciembre del 2013, libro 01, fojas 23.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de compra de materiales

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: M\$100.- (cien mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO
27 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 3.799 del 26 de Diciembre del 2019.-

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$100.- del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/MGC/AIM/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- RR.PP. Difusion Radial Pag. Web y Prensa
- 8.- Persona Jurídica individualizada: "Taller de Damas Renacer de Romeral"
- 9.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /

